

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Francisco José Álvarez de la Chica, Presidente de la Autoridad Portuaria de Motril, en uso de las atribuciones legalmente conferidas por el R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y de conformidad con los Acuerdos de Delegación de Facultades adoptado en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria del día 24 de Noviembre del 2005, con esta fecha adopta la siguiente:

### RESOLUCIÓN

Primero: A la vista del contenido del Acta de apertura de documentación administrativa (sobre nº 1), de fecha 20 de Enero de 2016, cuyo contenido literal es el siguiente:

“En la ciudad de Motril, en el Edificio de la Autoridad Portuaria de Motril, a las trece horas del día 20 de enero de 2016, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta por D. Francisco José González-Méndez Herrera, Director de la Autoridad Portuaria de Motril y Presidente de la Mesa; D. Francisco Belén Ramos, Jefe de Departamento Económico Financiero, el cual tiene atribuidas las funciones correspondientes al control económico-presupuestario de la APM; D. Luís A. Rodríguez Castro, Jefe de División de la Asesoría Jurídica, el cual actúa como asesor jurídico de la entidad; D. Antonio Molina Maldonado, Jefe de División de Auditoría y Control de Gestión, y D. Vicente Tovar Escudero, Jefe de Departamento de Secretaría y Secretario de la Mesa, a fin de celebrar el acto de apertura del sobre nº 1.- Documentación Administrativa, de las proposiciones presentadas para la adjudicación, por el Procedimiento Negociado sin publicidad, de la contratación de las obras de Proyecto de Instalaciones Interiores de la Nave de Levante del Puerto de Motril.

El Secretario de la Mesa de Contratación informa que se solicitó oferta a las entidades Acciona Infraestructuras, S.A., Comsa, Dragados, S.A., Constructora de Obras El Partal, S.A., FCC Construcción, S.A., Nacimiento, Infraestructuras y Medioambiente, S.L., Invesia Construcción y Servicios, S.L., y Sacyr Construcción, S.A., para que presentaran sus ofertas para la adjudicación del citado servicio.

Igualmente se informa que una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas se ha recibido ofertas de las siguientes entidades: Acciona Infraestructuras, S.A., Sacyr Construcción, S.A., Dragados, S.A., Nacimiento Infraestructuras y Medioambiente, S.L., Invesia Construcción y Servicios, S.L., Constructora de Obras El Partal, S.A., Insbesa de Fomento y Servicios, S.L., Geocaminos, S.L., Helopav, S.A., Lirola Ingeniería y Obras, S.L. y Cofer Asfaltos, S.L.

En la apertura del sobre nº 1.- Documentación Administrativa, y tras el análisis de la documentación aportada en dichos sobres, se observa la siguiente deficiencia subsanable:

- Helopav, S.A.

- o Del punto 11 del cuadro de características técnicas: Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica, en el apartado de solvencia técnica: no se acredita el curriculum ni el título del responsable de calidad. Igualmente no se acreditan los títulos académicos y profesionales del responsable del contrato ni de los de los directivos de la empresa y del empresario.

Teniendo carácter subsanable la deficiencia observada, es por lo que se acuerda requerir a Helopav, S.A. a fin de que subsane en el plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción del escrito de subsanación, la omisión de la documentación indicada anteriormente.

Por otro lado, se propone excluir del proceso de licitación a la mercantil Cofer Asfaltos, S.L., toda vez que, salvo la declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para contratar que regula el art. 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no se ha presentado ninguna otra documentación administrativa que exige el pliego de condiciones administrativas particulares y cuadro de características técnicas (en este sentido, incluso la garantía presentada en formato de aval se ha emitido ante el Ayuntamiento de Motril y no ante esta Autoridad Portuaria, además de que no se ajusta al modelo que consta en el anexo III de los pliegos), considerándose que dichas omisiones y/o defectos no son subsanables puesto que se trata de supuestos de no cumplimiento de requisitos. A más abundamiento la participación en licitaciones públicas comporta la asunción de cargas formales que garanticen, en todo caso, las condiciones de igualdad entre todos los licitadores, cargas formales que no se han cumplido en este caso.

Igualmente, se propone excluir del proceso de licitación a la mercantil Constructora de Obras El Partal, S.A., toda vez que cuando se ha comprobado su proposición, se ha observado que la misma carece de todos los sobres obligatorios que requiere el pliego de condiciones administrativas particulares para la presente licitación (el sobre nº 2, Documentación Técnica no se ha aportado), no siendo dicha omisión subsanable por las mismas razones expuestas en el caso anterior.

Por consiguiente, se viene a proponer al órgano de contratación se declare la referida exclusión de las mercantiles antes citadas por las circunstancias expuestas.

Seguidamente, por el Sr. Presidente de la Mesa se da por terminada la reunión, siendo las 15:00 horas del día antes señalado, entregando la documentación general al Secretario de la Mesa para su custodia, extendiéndose por duplicado ejemplar, la presente Acta”.

Segundo: Así mismo, vista el Acta de apertura del sobre 2 (Proposiciones técnicas), de fecha 28 de Enero de 2016, cuyo contenido literal es el siguiente:

“En la ciudad de Motril, en el Edificio de la Autoridad Portuaria de Motril, a las nueve horas y treinta minutos del día 28 de enero de 2016, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta por D. Francisco José González-Méndez Herrera, Director de la Autoridad Portuaria de Motril y Presidente de la Mesa; D. Francisco Belén Ramos, Jefe de Departamento Económico Financiero, el cual tiene atribuidas las funciones correspondientes al control económico-presupuestario de la APM; D. Luís A. Rodríguez Castro, Jefe de División de la Asesoría Jurídica, el cual actúa como asesor jurídico de la entidad; D. Antonio Molina Maldonado, Jefe de División de Auditoría y Control de Gestión, y D. Vicente Tovar Escudero, Jefe de

Departamento de Secretaría y Secretario de la Mesa, a fin de celebrar el acto de apertura del sobre nº 2.- Documentación Técnica, de las proposiciones presentadas para la adjudicación, por el Procedimiento Negociado sin publicidad, de la contratación de las obras de Proyecto de Instalaciones Interiores de la Nave de Levante del Puerto de Motril.

Con carácter previo a la apertura del sobre 2, Documentación Técnica, por el Sr. Secretario se informa que con fecha 22 de enero se requirió a la entidad que a continuación se dirá, para que subsanaran las deficiencias siguientes observadas en la apertura del sobre 1, Documentación Administrativa, siendo las deficiencias las siguientes:

- Helopav, S.A.
  - Del punto 11 del cuadro de características técnicas: Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica, en el apartado de solvencia técnica: no se acredita el curriculum ni el título del responsable de calidad. Igualmente no se acreditan los títulos académicos y profesionales del responsable del contrato ni de los de los directivos de la empresa y del empresario.

Dentro del plazo habilitado al efecto, se ha procedido por la mercantil antes referida a presentar la documentación correspondiente, por lo que tras su examen, se acuerda tener por subsanadas las deficiencias observadas y, por lo tanto, han resultado admitidas las siguientes empresas: Acciona Infraestructuras, S.A., Sacyr Construcción, S.A., Dragados, S.A., Nacimiento Infraestructuras y Medioambiente, S.L., Invesia Construcción y Servicios, S.L., Insbesa de Fomento y Servicios, S.L., Geocaminos, S.L., Helopav, S.A. y Lirola Ingeniería y Obras, S.L.

A continuación se realiza la apertura de los sobres 2, Documentación Técnica, tras la cual la Mesa de Contratación acuerda solicitar informe técnico a la Comisión Técnica, compuesta por D. Francisco García Pérez, Jefe de la División de Infraestructuras, y por D. César Morata Lopezosa, Responsable de Infraestructuras, con el fin de analizar y valorar técnicamente las diferentes ofertas presentadas.

No se procede a la apertura del sobre nº 2 de las mercantiles El Partal, S.A. y de Cofer Asfaltos, S.L., al haberse propuesto su exclusión al órgano de contratación, todo ello en virtud de las razones expuestas en el acta de la apertura del sobre nº 1 (documentación administrativa), a la cual nos remitimos.

Seguidamente, por el Sr. Presidente de la Mesa se da por terminada la reunión, siendo las 10:15 horas del día antes señalado, entregando la documentación general al Secretario de la Mesa para su custodia, extendiéndose por duplicado ejemplar, la presente Acta”.

Tercero: Vista el Acta de apertura del sobre 3 (Proposiciones Económicas), de fecha 19 de Febrero de 2016, cuyo contenido literal es el siguiente:

“En la ciudad de Motril, en el Edificio de la Autoridad Portuaria de Motril, a las trece horas del día 19 de febrero de 2016, se constituye en acto público la Mesa de Contratación, compuesta por D. Francisco Belén Ramos, Jefe de Departamento Económico Financiero, el cual tiene atribuidas las funciones correspondientes al control económico-presupuestario de la APM; D. Luís A. Rodríguez Castro, Jefe de División de la Asesoría Jurídica, el cual actúa como asesor jurídico de la entidad; D. Antonio Molina Maldonado, Jefe de División de Auditoría y Control de Gestión, y D. Vicente Tovar Escudero, Jefe de Departamento de Secretaría y Secretario de la Mesa, a fin de celebrar el acto de apertura del sobre nº 3.- Proposición Económica, de las proposiciones presentadas para la adjudicación, por el Procedimiento Negociado sin publicidad, de la contratación de las obras de Proyecto de Instalaciones Interiores de la Nave de Levante del Puerto de Motril.

Por el Secretario de la Mesa se informa que encontrándose en poder de la Mesa de Contratación el informe emitido por la Comisión Técnica, la cual ha analizado técnicamente la documentación técnica del sobre nº 2 de la licitación, y cuyo informe se une a la presente acta, se procede a la apertura del sobre nº 3.- Proposición Económica, correspondiente a las ofertas presentadas.

En el acto de apertura se encuentran presentes como representantes de las empresas:

<b>Empresa</b>	<b>Representante</b>	<b>DNI</b>
Dragados, S.A.	Inmaculada Olmedo Moreno	23.804.134-P
Invesia Construcción y Servicios, S.L.U.	Francisco Ramón Trujillo Palomares	77.348.251-X
Geocaminos, S.L.	Sara Sans Rivas	26.236.675-T
Nacimiento, Infraestructuras y Medioambiente, S.L.	Estafanía Fernández López	74.724.734-B
Acciona Infraestructuras, S.A.	Juan Antonio González Barragán	25.694.091-D

A continuación, antes de proceder a la apertura de los sobres 3, el Secretario de la Mesa hace constar que tras la apertura y examen de la documentación integrante de los sobres nº 2, las empresas han obtenido la siguiente valoración técnica:

<b>Empresa</b>	<b>VT</b>
Dragados, S.A.	<b>93,58</b>
Invesia Construcción y Servicios, S.L.U.	<b>93,26</b>
Nacimiento Infraestructuras y Medioambiente, S.L.	<b>92,49</b>
Sacyr Construcción, S.A.	<b>92,00</b>
Acciona Infraestructuras, S.A.	<b>91,73</b>
Geocaminos, S.L.	<b>90,52</b>
Insbesa de Fomento y Servicios, S.L.	<b>86,49</b>
Lirola Ingeniería y Obras, S.L.	<b>79,24</b>
Helopav, S.A.	<b>72,65</b>

Acto seguido tiene lugar la apertura del sobre 3.- Proposición Económica, correspondiente a los licitadores admitidos:

<b>Empresa</b>	<b>Proposición (€)</b>
Dragados, S.A.	<b>210.524,45</b>
Invesia Construcción y Servicios, S.L.U.	<b>247.196,44</b>
Nacimiento Infraestructuras y Medioambiente, S.L.	<b>231.458,12</b>
Sacyr Construcción, S.A.	<b>244.112,70</b>
Acciona Infraestructuras, S.A.	<b>267.907,00</b>
Geocaminos, S.L.	<b>206.632,08</b>
Insbesa de Fomento y Servicios, S.L.	<b>230.899,11</b>
Lirola Ingeniería y Obras, S.L.	<b>211.855,48</b>
Helopav, S.A.	<b>258.471,18</b>

Tras la apertura de los sobres nº 3 se da por finalizado el acto público. A continuación, la Mesa de Contratación analiza las propuestas económicas resolviendo, de acuerdo con el Pliego Administrativo que rige este procedimiento y según las Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado, que las ofertas de las empresas Lirola Ingeniería y Obras, S.L., Geocaminos, S.L. y Dragados, S.A., se encuentran en Baja Incursa en Anormalidad.

Ante tal circunstancia, se acuerda por la Mesa dar audiencia a los licitadores, por un plazo máximo de tres (3) días hábiles, a contar desde el siguiente día hábil tras la recepción de la solicitud, para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

La Mesa de Contratación, una vez recibidas en el plazo otorgado las justificaciones referidas en el párrafo precedente y contando con el Informe Técnico presentado por la Comisión Técnica, procederá a formular su propuesta de adjudicación.

Seguidamente, por el Sr. Secretario de la Mesa de Contratación se da por terminada la reunión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día antes señalado, extendiéndose, por duplicado ejemplar la presente Acta”.

Cuarto: Finalmente, ante el contenido del Acta de propuesta de adjudicación del contrato de las obras de Proyecto de Instalaciones Interiores de la Nave de Levante del Puerto de Motril, efectuada por la Mesa de Contratación en su reunión del día 4 de Marzo del presente año, tras la apertura de los sobres 1 (Documentación Administrativa), sobres 2 (Documentación técnica) y sobre 3 (Proposiciones económicas), que dice textualmente:

“En la ciudad de Motril, en el Edificio de la Autoridad Portuaria de Motril, a las diez horas del día 4 de marzo de 2016, se constituye en acto público la Mesa de Contratación, compuesta por D. Francisco José González-Méndez Herrera, Director de la Autoridad Portuaria de Motril y Presidente de la Mesa; D. Luís A. Rodríguez Castro, Jefe de División de la Asesoría Jurídica, el cual actúa como asesor jurídico de la entidad; D. Antonio Molina Maldonado, Jefe de División de Auditoría y Control de Gestión, y D. Vicente Tovar Escudero, Jefe de Departamento de Secretaría y Secretario de la Mesa, a fin de realizar la propuesta de adjudicación de la licitación, por el Procedimiento Negociado sin publicidad, para la contratación de las obras de Proyecto de Instalaciones Interiores de la Nave de Levante del Puerto de Motril.

Por el Secretario de la Mesa se hace constar que tras la apertura del sobre nº 3.- Proposición Económica, las ofertas de las empresas Lirola Ingeniería y Obras, S.L., Geocaminos, S.L. y Dragados, S.A., se encuentran en Baja Incursa en Anormalidad, por lo que fueron requeridas para justificar la valoración de la oferta y precisar las condiciones de la misma. Dicha documentación justificativa ha sido presentada dentro del plazo otorgado y ha sido evaluada por la Comisión Técnica, de acuerdo con el Pliego Administrativo que rige este procedimiento y según las Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado, cuya acta se une al presente documento.

La Mesa de Contratación, a la vista de las justificaciones realizadas por las referidas mercantiles y el informe emitido por la Comisión Técnica, estima que las aclaraciones presentadas por las mercantiles resultan suficientes para explicar una disminución de los costes y, por tanto, justificar la baja propuesta en su oferta.

A continuación se recoge el cuadro resumen donde se muestran las valoraciones obtenidas:

<b>VALORACION FINAL: PROYECTO DE INSTALACIONES INTERIORES DE LA NAVE DEL MUELLE DE LEVANTE EN EL PUERTO DE MOTRIL</b>						
	<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>VT</b>	<b>PT</b>	<b>PE</b>	<b>PG</b>
1	<b>GEOCAMINOS SL</b>	206,632.08	90.52	90.52	100.00	96.21
2	<b>DRAGADOS SA</b>	210,524.45	93.58	93.58	97.61	96.00
3	<b>LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS SL</b>	211,855.48	79.24	79.24	96.79	89.77
4	<b>NACIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE SL</b>	231,458.12	92.49	92.49	84.73	87.83
5	<b>INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS SL</b>	230,899.11	86.49	86.49	85.07	85.64
6	<b>SACYR CONSTRUCCIÓN SA</b>	244,112.70	92.00	92.00	76.94	82.96
7	<b>INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SLU</b>	247,196.44	93.26	93.26	75.04	82.33
8	<b>ACCIONA INFRAESTRUCTURAS SA</b>	267,907.00	91.73	91.73	62.30	74.07
9	<b>HELOPAV SA</b>	258,471.18	72.65	72.65	68.11	69.92

Por todo lo anterior, se propone al Órgano de Contratación la adjudicación a la empresa Geocaminos, S.L., por un importe de DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (206.632,08 €), I.V.A. no incluido, con un periodo de ejecución de cuatro (4) meses, del contrato de las obras del Proyecto de Instalaciones Interiores de la Nave de Levante del Puerto de Motril, al ser la oferta más ventajosa de acuerdo con la valoración de la documentación técnica y de la proposición económica.

Seguidamente, por el Sr. Secretario de la Mesa de Contratación se da por terminada la reunión, siendo las diez horas y treinta minutos del día antes señalado, extendiéndose, por duplicado ejemplar la presente Acta”.

Por todo lo expuesto,

#### HE RESUELTO

- 1) Acordar la exclusión del proceso de licitación que nos ocupa a la mercantil Cofer Asfaltos, S.L. toda vez que, salvo la declaración responsable de no estar incursos en las prohibiciones para contratar que regula el art. 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no se ha presentado ninguna otra documentación administrativa que exige el pliego de condiciones administrativas particulares y cuadro de características técnicas (en este sentido, incluso la garantía presentada en formato de aval se ha emitido ante el Ayuntamiento de Motril y no ante esta Autoridad Portuaria, además de que no se ajusta al modelo que consta en el anexo III de los pliegos), considerándose que dichas omisiones y/o defectos no son subsanables puesto que se trata de supuestos de no cumplimiento de requisitos. A más abundamiento la participación en licitaciones públicas comporta la asunción de cargas formales que garanticen, en todo caso, las condiciones de igualdad entre todos los licitadores, cargas formales que no se han cumplido en este caso.

Igualmente, se acuerda la exclusión del proceso de licitación a la mercantil Constructora de Obras El Partal, S.A., toda vez que cuando se ha comprobado su proposición, se ha observado que la misma carece de todos los sobres obligatorios que requiere el pliego de condiciones administrativas particulares para la presente licitación (el sobre nº 2, Documentación Técnica no se ha aportado), no siendo dicha omisión subsanable por las mismas razones expuestas en el caso anterior.

- 2) Adjudicar la contratación de Obras de Proyecto de Instalaciones Interiores de la Nave de Levante del Puerto de Motril, a la empresa Geocaminos, S.L., por un importe de DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (206.632,08 €), I.V.A. no incluido, con un periodo de ejecución de cuatro (4) meses, al ser la

oferta más ventajosa de acuerdo con la valoración de la documentación técnica y de la proposición económica, y ordenar que se descomprometa la baja efectuada en relación con el tipo máximo de licitación.

- 3) Comunicar al adjudicatario que en el plazo máximo de quince (15) días naturales y antes de la firma del contrato, deberá acreditar haber constituido la garantía definitiva, por importe de 10.331,60 €, I.V.A. no incluido, correspondiente al 5% del importe de adjudicación, y aportar los documentos, indicados en la cláusula 21ª del Pliego de Condiciones Administrativas, necesarios para la formalización del contrato.
- 4) Comunicar, igualmente, al adjudicatario, que el contrato deberá formalizarse en el plazo máximo de quince (15) días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente Resolución, de acuerdo con la cláusula 22ª del Pliego de Condiciones Administrativas.

Así lo dispongo y firmo. Doy Fe.

Motril, a 7 de Marzo de 2016.

EL SECRETARIO



Fdo. Vicente Tovar Escudero

EL PRESIDENTE



Fdo. Francisco José Álvarez de la Chica

